



PERÚ

Ministerio  
de Salud

Dirección de Redes  
Integradas de Salud  
Lima Centro

Hospital de  
Emergencias José  
Casimiro Ulloa

"AÑO DEL DIALOGO Y LA  
RECONCILIACIÓN NACIONAL"

COMUNICADO N° 003-2018-HEJCU.

DECLARA GANADOR A ACCESITARIO – PROCESO CAS 003-2018

Habiéndose tomado conocimiento que el señorita AYLAS RAMOS LUZ MARGARET, ganador de la Convocatoria CAS N° 003-2018, mediante Carta s/n del 21 de diciembre del 2018, dirigida al Comité de Selección de la indicada Convocatoria, ha comunicado que por motivos personales DESISTE de la vacante adjudicada como Enfermera Especialista en Centro Quirúrgico y no se presentará a suscribir el contrato respectivo. En aplicación del Artículo 3°, inciso 4 del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, el cual establece que, "si vencido el plazo el seleccionado no suscribe el contrato por causas objetivas imputables a él, se debe declarar seleccionada a la persona que ocupa el orden de mérito inmediatamente siguiente, para que proceda a la suscripción del respectivo contrato dentro del mismo plazo, contado a partir de la respectiva notificación". En consecuencia, el Comité de Selección de la Convocatoria CAS N° 003-2018 decide declarar como GANADORA a la señorita CASTAÑEDA VARGAS CORINA LISETT, por haber ocupado el orden de mérito inmediato siguiente, de acuerdo al Puntaje Total publicado en el Acta de Resultados finales de la indicada Convocatoria.

EL COMITÉ DE SELECCIÓN

